

MINUTA

Orden del Día:

1. Bienvenida y palabras iniciales
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Verificación de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2017
5. Presentación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) del "Programa de Credencialización de los Mexicanos en el Exterior".
6. Elaboración de un posicionamiento sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada
7. Asuntos generales
8. Lectura y aprobación de acuerdos

1. Bienvenida y palabras iniciales (Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB).

El Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y Presidente Suplente del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dio la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del 2017, a nombre del Secretario de Gobernación y Presidente del CCPM, agradeciendo la presencia y participación de todos los asistentes.

2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.

El Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria (UPM) y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Política Migratoria, reiteró la bienvenida, y confirmó al Presidente Suplente que, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo por el que se crea el CCPM, se contaba con el quórum para iniciar la sesión.

3. Aprobación del orden del día.

El Lic. Ramón Ramírez sometió para su aprobación el orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

4. Verificación de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2017.

El Lic. Ramón Ramírez Valtierra, informó lo siguiente en relación con los acuerdos alcanzados durante la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del CCPM, celebrada el pasado 13 de julio:

1. El pasado 30 de octubre se realizó la Tercera Reunión del Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, en la cual se analizó la metodología para la revisión de los programas para población migrante respecto a la Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos. Asimismo, se señalaron los avances del



subgrupo de Salud, entre los que destacan la iniciativa de ampliar, en el programa de Seguro Popular, la vigencia de la póliza de afiliación a más de 90 días para las mujeres embarazadas migrantes con VIH.

2. Respecto al Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México, se llevaron a cabo reuniones técnicas en Tijuana, Baja California, Tapachula, Chiapas, y Morelia, Michoacán, para la definición de la estrategia que permita atender los factores de riesgo identificados como recurrentes a los cuales se enfrenta la población migrante. Con ello se dio inicio al Programa Piloto de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para Población Migrante, a través de la implementación de cinco modelos de intervención. Participaron autoridades locales y representantes de organizaciones de la Sociedad Civil, academia y organismos internacionales, dichos modelos se pondrán en marcha con la implementación del mismo.

3. Se circuló, junto con la convocatoria de esta sesión, una guía para la elaboración del posicionamiento del CCPM frente a la construcción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada, con el objeto de involucrar a los integrantes de este cuerpo colegiado en el proceso de construcción del posicionamiento de México sobre el citado Pacto. Asimismo, el pasado 3 de noviembre se inició un proceso de consulta pública, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dicho proceso culminará con una reunión en la Secretaría de Gobernación el próximo 24 de noviembre. Al respecto, la OIM y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ampliarán la información en el sexto punto de la Orden del día.

4.- El Pasado 25 de octubre se llevó a cabo la 5ta reunión del Grupo de trabajo interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes, cuyos avances se compartirán por correo electrónico a la brevedad.

5. Presentación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) del “Programa de Credencialización de los Mexicanos en el Exterior”.

El Ing. René Miranda Juárez, Titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó que a partir de la reforma del 2014 se hizo posible que los mexicanos y mexicanas que residen en el extranjero puedan obtener su credencial para votar a través de las oficinas consulares. La elección del próximo año será muy compleja, ya que se elegirá Presidente de la República, en 30 entidades se tendrán elecciones para algún tipo de cargo, 7 de ellas tendrán la elección de su gobernador y por primera vez podrán votar con credenciales obtenidas desde el extranjero. Se realizó un proyecto de credencialización con las listas que genera el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y se realizaron Convenios de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para materializar este proyecto y desde febrero del año pasado se emiten credenciales en los Consulados de México en el mundo.

Los antecedentes datan desde 1996 cuando se eliminó la restricción constitucional de votar exclusivamente en el distrito electoral correspondiente a tu domicilio, ya en el 2005 se permitió un voto extraterritorial y en el 2006 fue la primera vez que se pudo votar desde el extranjero.

A partir del 2007 empezaron las primeras experiencias de voto para gubernaturas.



El modelo que se usó la primera vez que se permitió el voto extraterritorial era únicamente para el cargo presidencial, con la restricción de contar con una credencial emitida en territorio nacional, lo cual dejaba afuera a un número muy importante de personas. Para tener un registro, se establecía el uso del correo postal certificado y se tenía que llevar a cabo el registro en la lista nominal de votantes desde el exterior. En el 2006 con este modelo los connacionales debían costear el envío de inscripción desde el extranjero. En el 2012 se aplicó este mismo modelo, pero con diferencias menores, entre ellas que el Instituto Federal Electoral (IFE) absorbía algunos costos para motivar el voto. Las cifras reflejaban que el modelo no ofrecía muchas ventajas aunque garantizaba un derecho.

Con la reforma del 2014 se está siguiendo un modelo diferente, el cual incluye el voto para Presidente, senadurías, gubernaturas y Jefe de Gobierno; la credencial se emite en el extranjero. La información actual es que se tienen registradas a medio millón de personas; pueden participar ciudadanos con credencial emitida en territorio nacional o en el extranjero, todos los costos están a cargo del INE.

Las entidades que tendrán voto en el exterior para elección de gubernatura son: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán y la Ciudad de México.

En 2006 se tuvieron 32,000 votos y para 2012 se incrementó la cantidad a 40,714, pero son cifras que reflejaban la necesidad de hacer cambios normativos que permitieran a los connacionales facilitar su ejercicio de derecho de voto.

Para esta ocasión se está previendo la conformación de la lista nominal que se utilizará en el 2018: se debe de tener un registro vigente, registrar la intención de voto en el periodo del 1 de septiembre al 31 de marzo de 2018, se les hará llegar su paquete postal con la información, boletas, instructivo e importe pagado para que se regresen los votos. Todos los paquetes que se reciban un día previo a la elección serán considerados.

En las oficinas Consulares el ciudadano puede solicitar su credencial para votar con su acta de nacimiento, identificación y domicilio. La SRE gestionará el trámite, validará la documentación y la enviará al INE, éste analizará, generará la credencial y la enviará vía mensajería al ciudadano.

Actualmente se cuenta con medio millón de credenciales emitidas, 7 mil en el resto del mundo contra 494,837 en Estados Unidos.

Una vez que se adquiere la credencial, inicia la segunda etapa: manifestar intención de voto mediante registro en lista nominal de electores residentes en el extranjero hasta el 31 de marzo de 2018. Se cuenta con un portal para realizar el trámite electrónicamente, actualmente se cuenta con más de 9 mil registros.

Indicó que en la última etapa de emisión de voto, el Consejo General ya aprobó el uso de mensajería certificada, se proporcionará un solo sobre postal para la remisión de todos los votos a fin de realizar un solo envío y se instalarán mesas de escrutinio y cómputo para todas las elecciones en un mismo local. Lo anterior se realizará durante el mes de mayo del 2018.

Mencionó que se han tomado acciones de coordinación con el gobierno federal y local, Sociedad Civil e instituciones educativas para difundir la información antes proporcionada.

El Mtro. José Luis Gutiérrez, Secretario del Migrante del Estado de Michoacán, dijo que ha habido un avance cualitativo del 2006 a la fecha con una voluntad política de inclusión, y sin duda hay varios desafíos aún, la facilidad de tener la credencial en Estados Unidos (EUA) está cambiando y genera el desafío de la difusión ya que no es suficiente, indicó que no todos los Cónsules están sensibilizados en el tema. Asimismo, preguntó por el voto electrónico. Comentó que desde la Secretaría del Migrante de Michoacán se hará una difusión del tema, ya que si el proceso no es exitoso se puede pensar que a los mexicanos en el exterior no les interesa México, lo que es erróneo e hizo una reflexión sobre cómo se van a integrar a los mexicanos en el exterior en la vida democrática de México. Señaló que se puede hacer difusión con las organizaciones en EUA para que todos sepan de su derecho. "Si no se conoce un derecho no se puede ejercer."

El Lic. Miguel Díaz Reynoso, Director General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, indicó que en medio del debate de cómo poder mejorar el proceso, éste es un modelo a seguir ya que el gobierno de Honduras solicitó aprender del modelo mexicano para que los hondureños en el exterior puedan ejercer su voto desde el extranjero. Lo anterior es un ejemplo de cooperación que el INE ya ha realizado en otras ocasiones y se pretende realizar una estrategia con el Triángulo del Norte.

El Ing. Miranda indicó que la difusión es lo más relevante, pero en 2006 hubo difusión muy amplia en medios masivos de comunicación y los resultados fueron marginales debido a que habían pocas credenciales por eso esta vez se inició teniendo las credenciales y se está analizando la estrategia de difusión con los recursos que se cuentan. Comentó que han platicado con todas las asociaciones de migrantes que existen para informarlas.

Sobre el voto electrónico indicó que se realizó una plataforma, ya que la ley ya lo posibilita pero existen candados sobre certificación de dos empresas de prestigio internacional a la plataforma de votación y se analizó que los tiempos y las consecuencias legales no iban a alcanzar para lanzar la plataforma a tiempo, ya que no se cuenta con una fecha para que se obtenga la certificación. Comentó que para las próximas elecciones ya se podrá contar con esta modalidad.

6. Elaboración de un posicionamiento sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada (PMM).

El Dr. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, indicó que se está en curso de adoptar, en el 2018, dos Pactos uno sobre Migración y otro sobre Refugio. La Organización de Naciones Unidas (ONU) designó a los representantes permanentes de México y Suiza ante dicho organismo como co-facilitadores del proceso y cuentan con cierta autonomía. Señaló que el proceso contempla tres fases: 1) de abril a noviembre de 2017 con consultas temáticas, regionales, diálogos con distintos actores relevantes y reuniones organizadas por Sociedad Civil; 2) de noviembre de 2017 a enero de 2018 para revisar y consolidar insumos del proceso de consulta; 3) enero a julio de 2018 será dedicada a las negociaciones intergubernamentales en la Asamblea General de la ONU en Nueva York.

Señaló que las 6 consultas temáticas de la fase 1 fueron las siguientes:

1. Derechos Humanos de todos los migrantes, inclusión social, cohesión y todas las formas de discriminación, incluyendo racismo, xenofobia e intolerancia, en mayo.
2. Atención de las causas de la migración, incluidos los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales o crisis provocados por el hombre, a través de la protección y asistencia, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, prevención y solución de conflictos, en mayo.
3. Cooperación Internacional y gobernanza de la migración en todas sus dimensiones, incluyendo en fronteras, tránsito, ingreso, retorno, readmisión, integración y reintegración, en junio.
4. Contribuciones de los migrantes y de las diásporas en todas las dimensiones del Desarrollo Sostenible, incluyendo las remesas y la portabilidad de sus ingresos y otros beneficios, en julio.
5. Tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y otras formas de esclavitud actuales, incluyendo la apropiación de identidad, protección y asistencia a migrantes víctimas de trata, en septiembre.
6. Migración irregular, opciones de migración regular, incluyendo el trabajo decente, movilidad laboral, reconocimiento de habilidades y calificaciones, otros modelos relevantes, en octubre.

La utilidad del proceso de consultas y de las reuniones regionales como la que hubo en el marco de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), ha permitido ver que en el debate migratorio actual es importante pasar de los debates que se tenían en los 80's o 90's relativos a origen contra destino, a otro en el que se ve al fenómeno migratorio como una cadena en donde el origen, tránsito, destino y retorno tienen que funcionar para que se pueda hablar de una migración, segura, ordenada y regular. Lo anterior, lo considera el primer beneficio de esta fase de consultas, el objetivo es lograr un Pacto que haga la diferencia y que proporcione herramientas prácticas para los Estados.

La segunda fase incluye la sesión que se llevará a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco, del 4 al 6 de diciembre, se considera una reunión preparatoria que será co-presidida por los co-facilitadores mexicano y suizo, y el objetivo es hacer un balance de todas las consultas realizadas. Será un foro para aportaciones y discusiones entre distintos actores y de ahí generar una postura más crítica para que los co-facilitadores puedan generar un borrador cero del Pacto Mundial que se negociará en la sede de la ONU en Nueva York.

Invitó a los miembros del CCPM a consultar la página de la ONU en donde se podrá encontrar la información respecto al PMM, una nota logística, descripción de la reunión y un programa tentativo. Destacó que esta segunda fase no es de negociación, es únicamente para traer los insumos a la mesa y ver que hay soluciones viables de protección de Derechos Humanos y que los distintos países pueden utilizar para llegar a una migración ordenada, segura y regular.

La tercera fase se llevará a cabo en la sede de la ONU en Nueva York y será una plataforma en donde todos los países miembros de la ONU negociarán para dar como resultado el PMM.

Señaló que actualmente están realizando los detalles técnicos administrativos con la ONU para la reunión de Puerto Vallarta. Asimismo, indicó que habrá una reunión de Sociedad Civil los días previos lo cual es un componente muy importante de este proceso.



Indicó que México ha compartido en las consultas que se espera que el Pacto sea un documento con altos estándares en materia de Derechos Humanos, que contenga principios, entendimientos, compromisos de cumplimiento medibles de la migración internacional en todas sus dimensiones que sea integral y balanceado, anclado en un enfoque de género y que atienda las necesidades de los grupos vulnerables, incluyendo los niños, niñas y adolescentes (NNA). El Pacto no será un documento jurídicamente vinculante, sino buscará proveer de herramientas prácticas para que los Estados ya sean de origen, tránsito, destino o retorno de migrantes, puedan instrumentar mejores políticas públicas en materia de migración.

La Mtra. Anel Sánchez Johnson, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de la Secretaría de Gobernación, inició indicando que después del sismo del pasado 19 de septiembre se quedaron sin instalaciones por lo que temporalmente se encuentran realizando sus funciones en la Delegación Regional de la Ciudad de México del Instituto Nacional de Migración. Señaló que el Programa de Alternativas al Alojamiento sigue funcionando, del 19 de septiembre a la fecha, 258 personas han salido en este programa, se siguen recibiendo solicitudes, se emitió un Acuerdo de Suspensión de Plazos para el tema de entrevistas de elegibilidad, ya que no se cuentan con espacios idóneos para garantizar la confidencialidad.

Sobre el Pacto Mundial del Refugiado, indicó que en mayo el gobierno de México manifestó su voluntad de unirse a las consultas regionales con el objetivo de conocer el contexto actual de la protección internacional en México, ubicar áreas de oportunidad, y las brechas existentes, a fin de mejorar las condiciones de los solicitantes de refugio y de aquellas personas que gocen de protección complementaria en nuestro país. Explicó que en los meses de julio y agosto se llevaron a cabo diversas consultas en los estados receptores de refugiados como son Veracruz, Coahuila Jalisco, Tabasco, Chiapas, y la Ciudad de México, con la participación de 348 actores pertenecientes a Sociedad Civil, gobiernos municipales, estatales, académicos, poder legislativo y el resultado fue la creación de un documento que evidencia el contexto actual de la protección internacional en México. Dicho documento se presentó en el mes de octubre en Honduras, en donde todos los países de la región presentaron los resultados de sus consultas. Las recomendaciones se encuentran contenidas en el Capítulo México, el cual contiene un plan de acción a efectuarse en 24 meses, mismo en el que se encuentran trabajando con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Cancillería mexicana.

La Lic. Allin Delgado, Directora para Asistencia y Vinculación de la COMAR, señaló que las consultas participativas se realizaron en 6 ciudades de la República (Saltillo, Coahuila; Villahermosa, Tabasco; Jalapa, Veracruz; Guadalajara, Jalisco; Ciudad de México y Tuxtla Gutierrez, Chiapas), con comunidad refugiada, solicitantes de la condición de refugio, beneficiarios de protección complementaria, representantes de gobierno municipal, estatal, una Consulta Nacional en la Ciudad de México, instituciones académicas y Sociedad Civil. En los seis estados se utilizaron 4 ejes temáticos (mesas de trabajo) tomados del Marco Integral de Respuestas de Protección y Soluciones (MIRPS):

1.- Recepción y admisión: se identificó una necesidad de fortalecer los procedimientos de admisión y de procedimiento para los solicitantes de la condición de refugiado; de continuar con el programa de alternativas al alojamiento administrativo para los solicitantes de reconocimiento que se encuentran en estaciones migratorias, cabe recordar que inició en junio de 2016. Su traducción en el MIRPS fueron 13 acciones concretas enfocadas en los NNA.

2.- Necesidades inmediatas y persistentes. Se identificó la necesidad de continuar trabajando por la difusión de los derechos de los solicitantes de refugio. Se traduce en 10 acciones concretas como propuestas de capacitación y sensibilización de funcionarios que atienden a población refugiada, beneficiarios de protección complementaria y solicitantes, también se da importancia a la creación de material de difusión con los beneficios a los que pueden acogerse.

3.- Apoyos a los países y comunidades de acogida: se identifica la necesidad de establecer e institucionalizar los espacios de diálogo para visibilizar a las poblaciones en cuestión de inclusión, con programas de no discriminación, y campañas contra la xenofobia, actividades impulsadas a nivel estatal y municipal y así fomentar el ambiente de inclusión.

4.- Soluciones duraderas: se identificó la necesidad de difundir entre autoridades, funcionarios y sector privado sobre qué valor tiene la tarjeta de residente permanente como documento de identificación oficial y que sea el único requisito para las personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria para su identificación y el acceso a los servicios públicos y privados. Se cuentan con seis acciones concretas de respuesta en las que destaca las propuestas para concertar un mecanismo de inclusión laboral para que se pueda contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y mejor acceso a los programas de vivienda.

Cristopher Gascon, Representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en colaboración con la UPM realizarán un proceso de consulta nacional abierto al público, enfocado a Sociedad Civil, académicos y organismos internacionales para traer insumos que nutran la construcción del PMM. Señaló que el pasado 3 de noviembre se acordó una matriz basada en seis ejes temáticos con prioridades, se envió a varios actores y se comprometió a que ese día se reenviará una matriz actualizada con una nueva dirección electrónica en donde se recibirán los insumos.

Del 3 al 15 de noviembre será el proceso de consulta, en la matriz se podrán poner las prioridades; del 16 al 23 noviembre se realizará la sistematización de los insumos y se tratará de llegar a un documento; se tendrá una reunión el 24 de noviembre en donde se validará el documento por los actores que participen y del 25 al 30 pondrán en marcha la elaboración de un documento final antes de la reunión de Puerto Vallarta.

El Mtro. Salvador Berumen, Director General Adjunto de Política Migratoria de la UPM, explicó que la misión de la Unidad es propiciar espacios de discusión y se cuenta con el reto de amalgamar las diversas posturas para llevar una sola postura a la fase de negociación que se llevará a cabo en el 2018. Señaló que se cuentan con dos consultas paralelas, ambas emanadas del CCPM: la primera será la Consulta Pública de la UPM en coordinación con Cancillería y la OIM como articulador y tiene como objetivo recopilar la postura de Sociedad Civil, para hacer llegar sus inquietudes al gobierno y que se expresen en la negociaciones. De manera paralela se lanza una convocatoria para generar una postura conceptual y teórica a nivel gubernamental.

La Mtra. Berenice Valdez Rivera, Coordinadora de Políticas Públicas del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), comentó que hay varias organizaciones y redes que han participado en las sesiones temáticas tanto del Pacto de Refugiados como del Pacto de Migración en Ginebra y Nueva York. Señaló que la relevancia de estos dos Pactos es que van a marcar la pauta, que es la primera vez que el tema se discute en Naciones Unidas y que habrá por primera vez una plataforma y directrices específicas. Comentó que es de gran interés que se tome en cuenta a la Sociedad Civil que



son los que acompañan a los migrantes y los solicitantes de refugio en todos los continentes. Señaló que el Pacto surge ya que los Estados no están generando políticas públicas eficaces y no están dando una respuesta efectiva, por lo tanto se deben tomar en cuenta todos los actores involucrados desde los empresarios y la Sociedad Civil. Señaló que en la fase de consultas es donde pueden poner sus insumos ya que las negociaciones son intergubernamentales, por tal motivo es importante tratar de llegar a acuerdos con el gobierno sobre temas de interés común. Para la Consulta Pública considera importante la participación de Cancillería en la reunión del 24 de noviembre para dar orientación de lo que se pretende impulsar como gobierno de México.

Comentó que buscan iniciar un análisis a nivel regional sobre los temas que van a impulsar, para tal fin, todas las organizaciones han realizado consultas en sus regiones. Lo importante es analizar qué es lo que no está funcionando y cómo lograr que funcione.

En Quito, Ecuador, se hizo un ejercicio en donde participó ACNUR y OIM para poder complementar los dos Pactos, ya que en la región hay población que no es reconocida como refugiada por el estatuto del 51, pero corre peligro su vida y tiene que ser protegida por el principio de no devolución.

Jose Knippen, representante del Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA), agradeció la invitación al colectivo y comentó que en este espacio compartiría con los presentes los resultados de una consulta regional donde participaron junto con otras redes mexicanas el cual se llevó a cabo el 5 y 6 de octubre en Quito, ya que se percataron de que no existían otros espacios de participación, siendo que ya estaba próxima la reunión del Pacto Mundial en Puerto Vallarta. En este sentido, refirió que adelantaron un poco la consulta nacional y el documento resultado de esta consulta latinoamericana de Quito será uno de los insumos claves que llevarán a los espacios que se van a abrir en estas últimas semanas antes de que se cierre todo el proceso de consulta global en diciembre.

Continuó destacando que este documento será clave y consta de 18 puntos, a manera de resumen subrayó que en la introducción se identifica la dificultad de separar el tema de migrantes y refugiados en nuestra región y que dicho documento se compartirá con los participantes vía correo electrónico al terminar esta sesión, recalcando que también se hará un esfuerzo para convertir el mismo en unas matrices que se utilizarán para las consultas nacionales, pero antes se compartirá para que los presentes lo revisen y utilicen de la manera que mejor les convenga.

Asimismo, informó que en la consulta regional de Quito participaron representantes de organizaciones y redes a nivel latinoamericano. De México estuvo el COMPA, REDUDEM, la Red Regional Verdad y Justicia, la Mesa Transfronteriza Migraciones y Género, la Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migraciones, la Red de Casas y Centros de Derechos Humanos de la Zona Norte de México, la Red Nacional Jornaleras y Jornaleros Agrícolas, el Colectivo por una Migración Sin Fronteras, la Red Internacional de Migración y Desarrollo y algunas otras organizaciones mexicanas que no iban en representación de redes pero que sí participaron. Además se tuvo la contribución de OIM y ACNUR ya que sus representantes presentes en Quito, ayudaron a aclarar muchas dudas sobre el proceso de ambos pactos. Todas esas redes llegaron con documentos preparados y con puntos que lograron que al final surgiera este documento consensuado por muchas redes de la Sociedad Civil de Latinoamérica.

De manera general, puntualizó que en el contexto de este texto se reflejan temas de la región como los desplazamientos forzados; la situación de la zona del Triángulo Norte de Centroamérica, México y

Estados Unidos donde existe mucha violencia contra migrantes y una situación de impunidad por delitos y violaciones a los Derechos Humanos que se cometen en contra de esta población en movilidad; el tema de ciertas poblaciones que preocupan, como las mujeres en las migraciones, las personas con identidades sexuales diversas (LGBTI), Niños, Niñas y Adolescentes tanto acompañados como no acompañados etc. En resumen, refirió que estos temas eran parte del contexto y que a continuación enunciaría los puntos que posteriormente servirían para ser convertidos en contenido desde la perspectiva de la Sociedad Civil, dentro del Pacto para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

- En primer lugar, el pacto debe contener mecanismos de participación social claros y accesibles, no solamente para su elaboración sino para su implementación, monitoreo y evaluación.
- El segundo punto es que el pacto debe asegurar que no haya regresión a nivel de políticas de los países y ahí se añade que se deben implementar las recomendaciones y opiniones que ya se han emitido desde organismos internacionales a los países;
- El tercer punto es que los Estados deben comprometerse con la erradicación del racismo, la xenofobia y convertir eso en políticas públicas que incluyan a los medios de comunicación;
- El cuarto punto es que se debe reconocer y evaluar desde un enfoque interseccional el impacto negativo de las políticas migratorias llevadas a cabo hasta la fecha, señalando que *"con la interseccionalidad nos referimos a ese concepto de exclusiones acumuladas y diferenciadas de grupos de población"*;
- El quinto punto señala que se debe incorporar el interés superior de Niños, Niñas y Adolescentes migrantes, haciendo énfasis en el tema de las autoridades competentes y especializadas en temas de niñez para determinar ese interés superior y en la no separación familiar;
- El sexto punto es el de integrar como un tema prioritario, la atención a las causas del desplazamiento forzado interno que existe en nuestra región, haciendo referencia al cambio climático, desastres naturales y megaproyectos que despojan de sus tierras a pueblos originarios que tienen derecho a una consulta plena, libre e informada;
- El séptimo punto es que necesitamos tener claridad de parte de los Estados, a qué nos referimos con los conceptos de migración segura, ordenada y regular, y estos conceptos deben ser definidos bajo los enfoques que la Sociedad Civil sugiere, de Derechos Humanos, y no de Seguridad respetando a su vez los principios de multidimensionalidad e interseccionalidad;
- El octavo punto tiene que ver con la regularización migratoria, Knippen mencionó que es importante asumir que la regularización migratoria tiene que ser la política del Estado como un reconocimiento al derecho a migrar, se deben eliminar la discrecionalidad en los procesos de regularización y los mismos también tienen que ser desburocratizados, se tienen que llevar a cabo campañas y los criterios a ser tomados en cuenta tienen que ser entre otros: la unidad familiar, el arraigo, las razones humanitarias, las dinámicas transfronterizas y distintas modalidades de trabajo tanto formal como informal;
- El noveno punto está enfocado en el retorno, se debe de tomar en cuenta que hay diferentes modalidades como la deportación, las repatriaciones, los retornos forzados y los retornos voluntarios; sin embargo, señaló que ellos como Sociedad Civil consideran como única forma de retorno digna, la que es totalmente voluntaria, basada en una decisión libre de la persona y en condiciones de seguridad, por lo que en este punto se reitera el principio de no devolución y la prohibición de expulsiones colectivas;



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de noviembre de 2017
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

- El décimo punto versa sobre la prohibición de la libertad por motivos migratorios, por lo que recalcó que como Sociedad Civil quieren ver reflejado un compromiso de la eliminación directa o gradual de cualquier forma de privación de la libertad por motivos migratorios;
- El punto once se refiere al acceso y ejercicio del uso pleno de derechos de las personas migrantes sujetas de protección internacional, sus familias y comunidades, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, el derecho al trabajo, a la identidad, nacionalidad, salud, igualdad y una gama de derechos que consideran necesarios, reiterando que son importantes para todas estas poblaciones y que tienen que ser retomados en el pacto;
- El punto doce sería el tema de mejores condiciones laborales y la inclusión al trabajo digno y decente como parte de las políticas para la población migrante, en particular se tratan los programas de migración laboral que actualmente no están centrados en las protecciones laborales y hay una dependencia demasiado grande a un solo empleador por lo que hay que remplazar estos programas que generan explotación por otros modelos, además se debe sancionar a los empleadores que abusan y explotan a los trabajadores;
- El punto trece, la obligación de los Estados de reconocer y atender la migración interna agrícola que también es muy frecuente en nuestra región, sobre todo en comunidades rurales indígenas y que se desarrollan en situaciones de marginalidad y precarización del trabajo;
- El punto catorce, el acceso a la justicia integral, sobre este tema ven importante que se deben ampliar los mecanismos que garanticen el acceso a la justicia de víctimas migrantes sujetas de protección, sus familias y también sus defensores, indicó que éstos tienen que ser transnacionales y que para el caso particular de nuestra región, se deben implementar mecanismos de localización e identificación de personas desaparecidas así como protocolos de identificación de restos, garantías de debido proceso para personas migrantes sometidas a procesos penales, haciendo énfasis en la importancia de la asesoría gratuita especializada y el acceso a un traductor;
- Casi por concluir su participación, mencionó que los siguientes puntos tienen mucho que ver con la implementación del pacto;
- El punto dieciséis señala que es necesaria en nuestra región una reingeniería de los mecanismos regionales existentes entre otros la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) para asegurar la participación de la Sociedad Civil;
- El punto diecisiete, se debe integrar un Comité Interagencial del Sistema Universal de Derechos Humanos y Colegiado, para monitorear y evaluar las acciones y lineamientos del pacto y el último punto, la construcción de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de este Comité Interagencial y Colegiado que se está sugiriendo se instaure a través del pacto.

La Mtra. Flor Vásquez Muñoz, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y coordinadora del Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las mujeres Migrantes del CCPM; desatacó que en el grupo se prepararon algunos insumos para que se integren en el posicionamiento del CCPM frente a la construcción del PMM.

Indicó que es fundamental que en el Pacto Mundial, el Estado mexicano promueva la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, que vulneran principalmente a las mujeres en todos los ámbitos por su sexo y el rol que se les ha asignado en la sociedad, por lo que se requiere que en este espacio se aborde desde esta perspectiva de género el tema de la atención a las mujeres migrantes, particularmente a quienes han sido víctimas de violencia; además de que contenga

principios, entendimientos y compromisos de cumplimiento sobre la migración internacional en todas sus dimensiones (origen, tránsito, destino y retorno) con la finalidad de que sirva de guía a los Estados miembros de las Naciones Unidas en la elaboración de sus políticas públicas y, al mismo tiempo, establezca las bases de la cooperación internacional para atender el fenómeno migratorio. Con ello, se gestaría una importante contribución a la gobernanza mundial.

De igual manera, señaló que es necesario contemplar el diseño de acciones para promover la igualdad de género; erradicar estereotipos sobre la mujer migrante; prevenir y atender la violencia que sufren las mujeres y las niñas migrantes; y fortalecer la creación de redes sociales que permitan la interculturalidad para la integración y reintegración de las mujeres migrantes.

Reiteró que se estima conveniente consolidar los compromisos nacionales, regionales e internacionales en la producción periódica de información del estado que guarda la migración y sus tendencias, haciendo énfasis en la identificación de las necesidades y situaciones de desigualdad específicas que enfrentan las mujeres migrantes, que permita un diseño de políticas públicas basadas en evidencias para garantizar los derechos de las mujeres migrantes e integre entre otros, los motivos que originan la migración, así como las condiciones en el contexto de retorno desde un análisis con perspectiva de género. Asimismo, se requiere contar con datos desagregados por sexo y edad, de tal manera que se pueda identificar la información que impacta a niñas, niños y adolescentes migrantes.

Señaló que es necesario establecer los compromisos a cargo de los Estados miembros, la Sociedad Civil y otros actores interesados para atender los movimientos migratorios que continuarán generándose como parte de la actividad humana y de las condiciones políticas, sociales y económicas en los países de origen y destino, poniendo atención en la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la prevención de la violencia y en el respeto de los Derechos Humanos.

Se estima conveniente enfatizar en la necesidad de incorporar una referencia explícita sobre la atención especializada a las personas víctimas de trata de personas, con el estricto apego a sus Derechos Humanos, así como extender las acciones a la prevención de este delito.

Comentó que en el Pacto Mundial deberá estar reflejado el vínculo entre la migración y el desarrollo. El Estado mexicano considera de gran importancia referirse a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para incorporar la positiva contribución de las y los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible, para lo cual deberá incluir una referencia al Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Finalmente, indicó que se estima necesario establecer y promover las condiciones para lograr el empoderamiento de las mujeres, a través de facilitar la movilidad laboral de manera regular, así como el trabajo decente, específicamente en lo que se refiere a la protección social de las trabajadoras migrantes, así como acciones encaminadas a mejorar sus condiciones laborales y contar con información para la elaboración de perfiles con mayor riesgo de vulnerabilidad.

D.B. Irazú Vargas del Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA), señaló que realizaron un documento en donde solicitan que el gobierno mexicano ponga énfasis en el párrafo 39 de la Declaración de Nueva York, en la cual los Estados se comprometen a tomar medidas respecto al acceso de derechos incluyendo el acceso a la justicia. Partiendo de este compromiso, desde Sin Fronteras apoyan la formulación de nuevas medidas en el tema que aporte a disminuir los riesgos de



criminalización y marginación de la población migrante y refugiada, especialmente la población en detención migratoria. Señaló que dentro de las propuestas, están aportando en dos apartados: el primero sobre el debido proceso y garantizar el acceso a la justicia de las personas migrantes incluyendo a personas refugiadas a través de institucionalizar la representación de las defensorías o asesorías públicas para las personas migrantes ya que es uno de los grandes vacíos, no sólo en México sino en América Latina. Reiteró que es importante la creación de mecanismos para el acceso a la justicia, el derecho a la verdad y la reparación integral del daño, especialmente con los mecanismos transnacionales para personas migrantes víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos y delitos, así como a sus familias en cada uno de los países donde suceda el hecho de la violación.

Como segundo punto, explicó el cómo reconocer las contribuciones sociales, económicas y culturales de las personas migrantes y refugiadas en México, ya que falta una política integral de inclusión, no sólo con las perspectiva de integrar a personas retornadas, sino también a los migrantes que se están quedando, como los solicitantes de asilo y víctimas de delito, para ello tiene dos propuestas:

- 1) Eliminar los criterios, procedimientos, trabas burocráticas y discriminatorias para el acceso a las instituciones de salud, educación, trabajo, seguridad social y vivienda de las personas migrantes.
- 2) Garantizar el derecho a la identidad, reconociendo sus documentos migratorios como documentos suficientes para participar en programas sociales.

Asimismo, puntualizó que es importante la difusión de los documentos migratorios, específicamente hablando de los documentos que emite el Instituto Nacional de Migración frente a otras dependencias.

Sobre la suspensión de las entrevistas de COMAR, manifestó su preocupación ya que si las personas no tienen acceso a la entrevista no pueden tener el proceso completo y el reconocimiento como refugiado. Por tal motivo desde Sociedad Civil han emitido un comunicado, el cual será entregado a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos (SPMAR), a fin de obtener una respuesta oficial sobre las propuestas de cómo el Estado mexicano tendría que tener mecanismos alternos para instalar o reinstalar estas entrevistas que permitan realizar el proceso y el reconocimiento de una persona como refugiada a fin de no caer en violaciones a los Derechos Humanos. En este sentido, propone un diálogo entre la SPMAR, la COMAR y la Sociedad Civil para ver las alternativas para continuar cubriendo los derechos de las personas en condición de refugiado.

El Dr. Erasmo Lara, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, explicó que las expectativas del PMM son altas, ya que será la primera vez que la ONU adopte un documento orientado a la acción, paralelo a la agenda 2030. Reiteró que México siempre ha tratado de afianzar el tema migratorio en la agenda de la ONU, es por ello que los insumos y participación de la Sociedad Civil son muy importantes, comentó que para la elaboración de la agenda 2030, se hizo un trabajo de la mano con la Sociedad Civil y en la negociación se espera tener un enfoque participativo. En este sentido, indicó que habrá que definir puntos prácticos y estratégicos, ya que actúan 193 países miembros con diferentes realidades en materia migratoria. Por lo cual es importante establecer qué es lo que queremos alcanzar y cómo avanzar en ese tema.



En la Consulta de Quito se resaltaron dos aspectos sobre el monitoreo y seguimiento, el cual es un tema que hasta ahora no se ha discutido en las consultas temáticas y se tiene una oportunidad importante para abordarlo en la reunión de Puerto Vallarta.

Señaló que hay muchos mecanismos asociados a la ONU que tienen que ver con migración y la idea es saber cómo utilizar lo que ya existe, para dar un buen monitoreo y seguimiento a los compromisos de los Estados a la luz del eventual pacto.

Sobre el tema de bloques regionales, no hay todavía un consenso, ya que apenas se está formando, éstos se empiezan a generar en la negociación. Solicitó que los insumos de Sociedad Civil y de organismos internacionales se envíen a la Secretaría de la Conferencia ya que va a haber un acervo documental importante que será punto de referencia y que para el Delegado que está en la sala será crucial para poder lograr un resultado.

Sobre el Pacto Mundial de Refugiados (PMR), lo dirige directamente el ACNUR a diferencia del de Migración que es un proceso liderado por los Estados, el PMR va avanzando muy positivamente en su Consulta Regional en San Pedro Sula, Honduras, cada país presentó su Capítulo Nacional.

Reiteró que la Cancillería coordinará las negociaciones cuando éstas empiecen y que estarán en la reunión final de la Consulta Pública.

La Dra. Patricia Zamudio, Presidenta del Consejo Ciudadano del INM, solicitó incorporar una perspectiva ética y práctica en la definición de las políticas migratorias. Lo segundo que mencionó fue la importancia de posicionar en los espacios globales la participación de Sociedad Civil en los centros de detención migratoria, señaló que es importante que puedan ingresar a los centros ya que es un tema básico de ciudadanía y democracia, para hacer recomendaciones e identificar de qué manera las instituciones están o no cumpliendo con el respeto a los Derechos Humanos.

Respecto al tema de COMAR, reiteró y respaldó el comentario de Sin Fronteras sobre la preocupación de que no se estén llevando a cabo las entrevistas para solicitantes.

7. Asuntos generales.

La Dra. Patricia Zamudio indicó que por la hora solo iba a dar un pequeño resumen del Informe del Monitoreo a Estaciones y Estancias Migratorias y solicitó presentar un informe más detallado en la próxima sesión de CCPM. Señaló que solicitaron al INM colaborar en el proyecto de monitorear Estaciones y Estancias Migratorias para identificar posibles problemáticas en términos de respeto a los Derechos Humanos, y tuvieron acceso a todas las instalaciones. En septiembre del año pasado presentaron un informe preliminar al INM y que el Instituto lo retomó y llevó a cabo varias de las recomendaciones, entre ellas prevenir el hacinamiento en las Estaciones Migratorias siguiendo el protocolo en la materia que indica que cuando se llegue a un 80% se van a detener las presentaciones en esa Estación.

Comentó que encontraron tres hallazgos que son particularmente preocupantes:

- 1) No existen las condiciones en la estaciones para otorgar salud física y mental, ya que no hay suficientes médicos ni equipamiento, ni psicólogos.
- 2) El acceso a la información para el efectivo ejercicio de derechos y servicios.
- 3) Deficiencias en el debido proceso en detención, ya que revisaron más de 150 expedientes y se encontraron muchas irregularidades en la conformación del expediente y en el proceso administrativo en su conjunto.

Finalmente reiteró la necesidad de la participación de la academia y la Sociedad Civil en el monitoreo a las Estaciones Migratorias, como principio fundamental de transparencia y democracia.

8. Lectura y aprobación de acuerdos.

1. El Instituto Nacional Electoral, a través de la Secretaría Técnica del CCPM, compartirá información sobre el proceso de credencialización y voto de mexicanos en el exterior y se enviará la presentación expuesta a los miembros del CCPM.
2. La UPM, a través de la Secretaría Técnica, refrenda su compromiso de recoger las demandas y posicionamientos para la elaboración de la postura del Estado mexicano frente al Pacto Mundial sobre Migración hasta el 17 de noviembre. Asimismo, se acompañará en el proceso de la Consulta Pública en colaboración con la OIM y la Cancillería.
3. La Organización Internacional para las migraciones enviará el 10 de noviembre la matriz de la Consulta Pública actualizada para que la Sociedad Civil envíe los insumos que considere pertinentes antes del 15 de noviembre.
4. La sociedad civil, a través de la Secretaría Técnica del CCPM, hará llegar a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos un documento con una propuesta de cómo el Estado mexicano tendría que tener mecanismos alternos para reinstalar las entrevistas a personas solicitantes de refugio. Adicionalmente, solicitan que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Instituto Nacional de Migración presenten en la próxima sesión del CCPM un panorama general de la situación de refugio en México.
5. Se re agenda la exposición del Informe sobre el Monitoreo a Estaciones y Estancias Migratorias por parte de la Presidenta del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración para la próxima sesión del CCPM. La Secretaría Técnica enviará la presentación sobre el tema.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

10 de noviembre de 2017
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA**

HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA
SUBSECRETARIO DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y
ASUNTOS RELIGIOSOS

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE POLÍTICA MIGRATORIA**

RAMÓN RAMÍREZ VALTIERRA
JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA



Lista de Asistentes

1. Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación.
2. Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB.
3. Dr. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia en representación del Emb. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
4. Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo en representación de la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
5. Lic. Luis Enrique Guerra García, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en representación de la Mtra. Laura Barrera Fortoul, Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
6. Ing. René Miranda Jaimes, Titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Instituto Nacional Electoral.
7. Mtro. Rodrigo Márquez Lartigue, Director General Adjunto de Protección en representación del Ing. Carlos Manuel Sada Solana, Subsecretario para América del Norte, Secretaría de Relaciones Exteriores.
8. Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno en representación del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Gobernación.
9. Lic. Matías Jaramillo Benítez, Director General de Planeación en Población y Desarrollo en representación de la Lic. Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación.
10. Lic. María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género en representación de la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
11. Dr. Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente de Información Demográfica y Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
12. Mtro. Carlos Manzo Gjumlich, Director General de Coordinación y Políticas, SNDIF.
13. Antropólogo Ignacio García Contreras, Coordinador de Asesores en representación del Lic. Ardelio Vargas Fosado, Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
14. Emb. Miguel Ignacio Díaz Reynoso, Director General para América Latina y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores.
15. Mtra. Anel Sánchez Johnson, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Secretaría de Gobernación.
16. Sr. Christopher Gascon, Jefe de Misión en México, Organización Internacional para las Migraciones.
17. Sr. Mark Manly, Jefe de Misión en México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

10 de noviembre de 2017

Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

18. Mtra. Ibeth Rodríguez Guerrero, Directora General Adjunta de Formación e Innovación para la Prevención Social, Secretaría de Gobernación.
19. Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria, Unidad de Política Migratoria.
20. Lic. Roberto Lara Caravantes, Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios, Unidad de Política Migratoria.
21. Lic. José Manuel García García, Coordinación de Asesores del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación.
22. Lic. Pedro Martínez Estrada, Coordinación de Asesores del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación.
23. Lic. Laura Cerna Lara, Directora General Adjunta de Vinculación Social y Participación Ciudadana en representación del Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, Director General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, Secretaría de Gobernación.
24. Mtro. Jesús Zimbrón Guadarrama, Director General Adjunto de Análisis Económico y Social, CONAPO.
25. Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico del Registro Federal de Electores, Instituto Nacional Electoral.
26. Lic. César Chávez Castillo, Representante ante la Conferencia Nacional de Gobernadores del Lic. Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
27. Lic. Raymundo Balboa Cruz, Coordinador de Asuntos Internacionales en representación del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y Miembro de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
28. Mtro. José Luis Gutiérrez, Secretario del Migrante del Gobierno del Estado de Michoacán
29. Lic. Allin Delgado Cáñez, Directora de Atención y Vinculación Institucional en representación de la Mtra. Anel Sánchez Johnson, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Secretaría de Gobernación.
30. Mtra. Daniela Nuñez Pares, Directora de Coordinación Institucional para la Salud del Migrante en representación de la Lic. Hilda Dávila Chávez, Directora General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Salud.
31. Lic. Roberto Díaz Ayala, Director de Investigación, Planeación y Evaluación en representación del Lic. Jorge Rojo García de Alba, Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, Secretaría de Gobernación.
32. Lic. Carlos Joseph Limón Enriquez, Secretario Particular del Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SNDIF.
33. Mtro. Alejandro Guerrero Monroy, Asesor en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



34. Mtra. Claudia Corona Rodríguez, Subdirector de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero, Instituto Nacional Electoral.
35. Mtra. Gabriela Jurado Gutiérrez, Subdirectora de Gestión y Apoyo para la Salud del Migrante, Secretaría de Salud.
36. Mtra. Juana Catalina Murillo, Subdirectora de Área, Secretaría de Gobernación.
37. Mtra. Flor Sugely López Gamboa, Líder de Vinculación con Instituciones, Instituto Nacional Electoral.
38. Mtra. Alejandra Reyes Miranda, Subdirectora de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, CONAPO.
39. Lic. Martina Salazar Contreras, Subdirectora de Vinculación Cultural, Secretaría de Gobernación.
40. Lic. Luis Ángel Olivares López, Coordinador Administrativo en representación del Ing. Emiliano González Blanco Bernal, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, Secretaría de Educación Pública.
41. Karla Cuevas Mena, Subdirectora del Instituto Nacional de las Mujeres.
42. Dra. Patricia Zamudio Grave, Presidenta del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.
43. Lic. Berenice Valdez Rivera, Coordinadora de Políticas Públicas, Instituto de las Mujeres en la Migración A.C.
44. Mtro. Ernesto Rodríguez Chávez, Coordinador Académico de la Maestría en Estudios de Migración Internacional, El Colegio de la Frontera Norte.
45. Dra. Martha Luz Rojas Wiesner, Investigadora de El Colegio de la Frontera Sur.
46. Mtra. Paulina Mancebo Padilla, Jefa de la Unidad de Comunicación Estratégica en representación del Lic. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
47. Dra. Cecilia Imaz Bayona, Profesora Titular del Centro de Estudios Teóricos y Metodológicos en Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
48. Mtra. Irazú Gómez Vargas, Coordinadora de Incidencia y Vinculación en representación de la Mtra. Nancy Pérez García, Directora General de Sin Fronteras I.A.P.
49. Denisse Velázquez Galarza, Coordinadora de Programas, Organización Internacional para las Migraciones.
50. Juliette Bonnafé, Especialista de Programas en representación de la Sra. Belén Sanz, Representante de ONU Mujeres en México.
51. Jose Knippen, Investigadora del Centro de Análisis e Investigación, Fundar.
52. Luis Ángel Gallegos, Coordinador del Programa de Atención al retorno en la Ciudad de México, IIPSOCULTA.
53. Dra. Nuty Cárdenas, Investigadora en representación de Dr. Jorge A. Schiavon Uriegas, Profesor-Investigador, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
54. Marco Antonio Torres, Presidente de la Asociación Internacional de Ayuda al Migrante Refugiado y Asilado A. C.
55. Ana Argotte, Asistente de Presidencia del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración